

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

“MEJORAS AL PARQUE RECREATIVO EN FINCA 60,
CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”

PROPONENTE:
ARD ENGINEERING, INC.

RUC:
1799645-1-705140 DV.52

REPRESENTANTE LEGAL:
ANGEL CESAR CHANG RODRIGUEZ

FECHA:
23 DE MARZO DE 2021

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

LICITACION PÚBLICA NO. 61180

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, 23 de marzo de 2021.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Presentamos propuesta para: "MEJORAS AL PARQUE RECREATIVO EN FINCA 60, CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

ACTO PÚBLICO Nº 61180

Nombre de Persona Jurídica: ARD ENGINEERING, INC

Representante en el Acto: Joel Armando Mogoruzá Vásquez con cédula de identidad personal 7-703-2476.

Cuya carta poder se adjunta.

Validez de la propuesta: ciento cincuenta (150) días hábiles

Plazo de entrega: 150 días.

Nuestra oferta es por la suma de: Noventa y seis mil cien balboas con 79/100 (B/.94,662.12), con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

ARD Engineering, Inc



Angel Cesar Chang Rodríguez
Cédula No.8-705-812
ARD Engineering, INC



TEL.: +507 392.9384
EMAIL: recepcion@grupoard.com



Provincia de Panamá, Urb. Parq. Lefevre, Calle W, Edif. Katana, Local no. 2



PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO
LICITACIÓN POR MEJOR VALOR : 61180
COMPAÑÍA PROPONENTE: ARD ENGINEERING INC
PRESENTANTE LEGAL: ANGEL CESAR CHANG RODRIGUEZ
APODERADO: JOEL ARMANDO MOGORUZA
RUC DE LA COMPAÑÍA: 1799645-1-705140
TELEFONO: 392-9384
E-MAIL: RECEPCION@GRUPOARD.COM



BOCAS DEL TORO-CHANGUINOLA-CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN FINCA 60

Act.	Descripcion	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Costo Total
PRELIMINARES					
070752	LETRERO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	CU	1.00	300.00	300.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12" X 17" CREMA, I LOGO GRAV AZUL	CU	1.00	300.00	300.00
020334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12X17	CU	1.00	550.00	550.00
1 1 18	CASETA DE CONSTRUCCIÓN 2.40 X 2.40	CU	1.00	350.00	350.00
75 1 13	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3'DE ALTURA	PLANTA	10.00	100.00	1,000.00
DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					
110 78	DEMOLICIÓN DE PISO DE VEREDA, EXISTENTE, L=252.38 00 M, A=2.00 M	M2	556.00	5.00	2,780.00
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS					
VEREDAS					
040426	CONSTRUCCIÓN DE VEREDA DE CONCRETO ESTAMPADO , ESP 0.10 M	M2	400.00	55.00	22,000.00
CONSTRUCCIÓN AREA DE JUEGOS INFANTILES DE 10.00 X 15.00 M					
212129	CIMIENTO CORRIDO DE 0.30 X 0.15 M CONC DE 3000 LBS/PULG2 C/R	M3	2.25	550.00	1,237.50
3 3 4	BLOQUES DE 4" REL, C/R, 2 HILADAS	M2	20.00	30.00	600.00
1 5 4	COLOCACIÓN DE GRAVA, ESP= 0.10 M	M3	15.00	65.00	975.00
010710	ARENA Y GRAMA SINTETICA	M2	150.00	50.00	7,500.00
3 3 32	COLUMPIO ALTO 2.10 M, ANCHO 3.10 M	CU	2.00	2,500.00	5,000.00
150507	SURRA, SURRA	CU	1.00	1,800.00	1,800.00
CONSTRUCCIÓN DE PERGOLA DE 10.05 X 10.05 M					
01 06 08	EXCAVACIÓN (MATERIAL SUAVE)	M3	15.45	15.00	231.75
020210	ZAPATAS DE 1.15 X 1.15 X 0.30 M, CONC 3000 LBS/PULG2 C/R 5 @ 0.20 M, A/D	M3	1.59	550.00	874.50
212148	PEDESTAL DE 0.30 X 0.30 M, 4#5, ESTRIBOS #3, PLATO DE ACERO DE 12" X 12" X 1/2", 4 PERNOS DE 5/8" ASTM F1554, GRADO 40	M3	0.32	550.00	176.00
2 5 84	VIGA SISMICA DE 0.25 X 0.25 M	M3	2.30	550.00	1,265.00
4 2107	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS DE ACERO HSS DE 4" X 4" X 1/4", H=4.12 M	ML	16.48	50.00	824.00
212242	PISO DE CONC. 4000 LBS/PULG2, ACERO # 4 @ 0.30 M C.A.C EN A/D ESP=0.10 M	M2	101.00	50.00	5,050.00
9 4 77	PISO CERAMICO ANTIRESBALANTE DE ALTO TRAFICO, ESP = 0.10 M	M2	81.90	40.00	3,276.00

4 2 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGAS WF 6X25	ML	80.40	55.00	4,422.00
70881	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRIOLAS DOBLE DE ACERO GALVANIZADAS, CAL 16 DE 2" X 6"	ML	150.75	15.00	2,261.25
9 3353	PINTURA ANTICORROSIVA DE ALTA RESISTENCIA (3 MANOS) (MINIO ROJO + MINIO DE ALUMINIO + PINTURA DE ESTRUCTURA)	M2	40.00	15.00	600.00
070811	CUBIERTA DE TECHO DE LAMINA DE POLICARBONATO DE 8 MM COLOR BLANCO OPALO	M2	129.00	25.00	3,225.00
3 3191	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIAS CAÑAS	ML	44.00	15.00	660.00
CONSTRUCCIÓN DE CERCA					
020402	CIMIENTO CORRIDO DE 0.50 X 0.50 M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, C/R	M3	4.54	500.00	2,270.00
2 2155	BASE DE BLOQUES DE 4" RELLENOS C/R H=1.55 M	M2	93.94	30.00	2,818.20
2 5 66	BANDA DE CONCRETO DE 0.10 X 0.10 M 2#4 H, ESTRIBOS # 3 A 0.25 M	M3	0.63	550.00	346.50
4 8215	TUBOS DE ACERO 2", GALVANIZADOS, H= 1.30 M, PLATO DE 4" X 4" X 3/8", ANCLAJE DE ACERO # 4, SOLDADA	ML	60.61	12.00	727.32
AREA DEL PARQUE					
3 3191	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIAS CAÑAS	ML	174.48	15.00	2,617.20
7 2 15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA DE HIERRO, MADERA PARA PARQUE	CU	20.00	90.00	1,800.00
ELECTRICIDAD					
030101	CONSTRUCCIÓN DE TAPIA PARA MEDIDOR DE 1.00 X 1.70 M, TECHO LOSA, P/COLOCAR C MEDIDOR, C/PISO	CU	1.00	550.00	550.00
8 6534	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE DISTRIBUCIÓN DE OCHO (8) CIRCUITOS CON BARRA 125 AMP Y CUATRO (4) BREAKERS DE 20 AMP, COMPLETO	CU	1.00	1,500.00	1,500.00
75 5100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE MEDIDOR DE 200 AMP Y CAJA DE 1. P CON BREAKER DE 60 AMP, INCLUYE TUBERIAS, TIPO DE ENTRADA, ALAMBRADO, ACCESORIOS COMPLETA	CU	1.00	500.00	500.00
8 6639	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS DE FAROL COLGANTE CON LUZ BLANCA TIPO LED, INCLUYE TUBERIA, ALAMRADO, CAJILLAS COMPLETA	CU	2.00	150.00	300.00
8 6126	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES DE 110 V/15 AMP, INCLUYE CAJILLAS, ALAMBRADO, TUBERIAS COMPLETOS	CU	4.00	75.00	300.00

8 6520	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DE 110 V/15 AMP, INCLUYE ALAMBRADO, TUBERIA, CAJILLA, COMPLETOS	CU	2.00	75.00	150.00
8 6558	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FAROLES DE 2.00 A 2.50 M DE METAL ANONIZADO CON LUZ BLANCA, TIPO LED DE 100 WATTS, INCLUYE TUBERIA, ALAMBRADO, COMPLETO	CU	12.00	80.00	960.00
8 6 43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE PASO 6" X 6" DE METAL CON TAPA	CU	2.00	75.00	150.00
8 1 29	CONSTRUCCIÓN DE VIGA DUCTO DE 20 X 20 CM DE CONCRETO INCLUYE : TUBERIA Y ALAMBRADO, COMPLETO PARA LOS FAROLES	ML	180.00	25.00	4,500.00
8 1 29	CONSTRUCCIÓN DE VIGA DUCTO DE 20 X 20 CM DE CONCRETO INCLUYE: TUBERIA Y ALAMBRADO, COMPLETA DE LA TAPIA AL POSTE	ML	30.00	25.00	750.00
3 1101	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE PASO DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M DE CONCRETO CON TAPA REMOVIBLE	CU	5.00	75.00	375.00
GAZEBO EXISTENTE					
9 1 1	PINTURA VINIL (BASE + 2 ULTIMA)	M2	31.80	12.00	381.60
9 4 77	PISO CERAMICO ANTIRESBALANTE DE ALTO TRAFICO, ESP = 0.10 M	M2	26.00	60.00	1,560.00
TOTAL DEL PROYECTO B/.					89,813.82
ITBMS B/.					6,286.97
TOTAL DE PROPUESTA B/.					96,100.79

REFERENCIA 99,821.18



Angel Cesar Chang Rodriguez
Cédula No.8-705-812
ARD Engineering, INC



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2021.02.02 10:41:14 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Ana Felicia Medina

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
30426/2021 (0) DE FECHA 02/02/2021
QUE LA SOCIEDAD

ARD ENGINEERING INC
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 705140 (S) DESDE EL SÁBADO, 26 DE JUNIO DE 2010
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: ALEXIS MANUEL RODRIGUEZ HERRERA
SUSCRIPTOR: AURA LIZETH RODRIGUEZ ATENCIO
SUSCRIPTOR: JOSE MANUEL RODRIGUEZ ATENCIO
DIRECTOR / PRESIDENTE: ANGEL CESAR CHANG RODRIGUEZ
DIRECTOR / SECRETARIO: AMET ALBERTO CUEVAS GONZALEZ
DIRECTOR / TESORERO: JOEL ARMANDO MOGORUZA VASQUEZ
AGENTE RESIDENTE: DAVID ELIO CUEVAS GONZALEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE
DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN SU REEMPLAZO POR AUSENCIA O INHABILIDAD LO SUSTITUIRA EL SECRETARIO O EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS
- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL BALBOAS(8/10,000.00), DIVIDIDOS EN CIENTO (100) ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO BALBOAS(8/100.00) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 02 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 10:40 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402852110



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A68A7032-90C6-41B7-A44E-5623207A3907
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

PODER

El suscrito: Angel Cesar Chang Rodriguez, varón, panameño, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado, con cédula de identidad personal No. 8-705-812, vecino de esta ciudad, en su calidad de Representante Legal de la Empresa, ARD ENGINEERING, INC con domicilio en con domicilio en Panamá, Parque Lefevre, Calle W, Edificio Katana, Local 2, por este medio declaro que la empresa que represento, confiere autorización a Joel Armando Mogoruzá Vásquez con cedula de identidad personal 7-703-2476 para que actúe como nuestro Representante en el Acto Público para el proyecto No.61180 denominado "MEJORAS AL PARQUE RECREATIVO DE FINCA 60, CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO " a celebrarse el día 23 de marzo de 2021., en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 23 de marzo de 2021.



Angel Cesar Chang Rodriguez
Cédula No.8-705-812
ARD Engineering, INC

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-333.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, _____

22 MAR 2021

Testigo _____

Testigo _____

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



TEL.: +507 392.9384
EMAIL: repcion@grupoard.com



Provincia de Panamá, Urb. Parq. Lefevre, Calle W, Edif. Katana, Local no. 2

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Joel Armando
Mogoruz Vasquez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-MAY-1984

LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ

SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+

EXPEDIDA: 08-MAY-2018 EXPIRA: 08-MAY-2028

7-703-2476



AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

1799645-1-705140-2010-224650
ANGEL CESAR CHANG RODRIGUEZ

Capital Invertido:
B/.10,000.00

Expedido a Favor De

ARD ENGINEERING INC

1799645-1-705140 DV 52

ARD CONSULTORES, S.A.

Yo, ANGEL CESAR CHANG RODRIGUEZ, con cédula de identidad personal 8-705-812, con domicilio en PROVINCIA DE PANAMA, en calidad de representante legal de ARD ENGINEERING INC, con fecha de constitución 2010-08-26, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Urbanización PARQUE LEFEVRE, Edificio KATANA, Apartamento/Local 2, Teléfonos, 3929384 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2010-09-01

El establecimiento comercial denominado ARD CONSULTORES, S.A., esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Urbanización PARQUE LEFEVRE, Calle W, Edificio KATANA, Apartamento/Local 2

Se dedicara a las actividades de:

(4290) - Construcción de otros proyectos de Ingeniería civil, (4390) - Otras actividades especializadas de la construcción, (8611) - Desarrollo de planos y documentación de proyectos fotovoltaicos, (8293) - Estudios y asesoría de Ingeniería eléctrica, servicios de asesoría en administración e Ingeniería eléctrica, así como servicios de automatización, servicios de mantenimiento eléctrico, (4100) - Construcción de edificios, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4290) - Construcción de otros proyectos de Ingeniería civil, (4311) - Demolición de edificios y otras estructuras, (4312) - Preparación del terreno, (4313) - Movimiento de Tierra., (4329) - Otro tipo de instalaciones de construcción, () - Servicios de asesorías, consultorías, diseños de proyectos, () - Análisis y/o peritaje de la Integridad estructural en todo tipo de estructuras

Cláusula de Responsabilidad

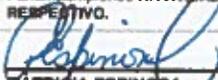
En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y otras competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


PATRICIA ESPINOSA


ANGEL CESAR CHANG RODRIGUEZ

C.I.P. 8-841-1231

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-705-812

Firma del Representante Legal de la Sociedad



FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: 8bea083a

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

22/03/2021

03:31:24 p. m.

20/04/2021

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 1799645-1-705140** y **Nombre o Razón Social: ARD ENGINEERING INC**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

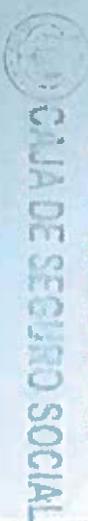
Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CAJA DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS
PAZ Y SALVO

No. B **110942**



CAJA DE SEGURO SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS

AREA DE PAZ Y SALVO

ARD ENGINEERING, INC

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS CERTIFICA QUE:

30-400-10187/30-400-0653

1799645-1-705140

R.U.C.:

XXXXXXXXXX

No. DE EMPLEADOR: SE ENCUENTRA PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE LAS CUOTAS EMPLEADO - EMPLEADOR.

OBSERVACIONES:

04/03/2021

31/03/2021

FECHA:

VALIDO HASTA:

DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN #1146
 (2 de septiembre de 2019)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **ARD ENGINEERING INC** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **BELINDA ESTHER GUERRA AGRAZAL** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **9-707-23**, Representante Legal de la empresa denominada **ARD ENGINEERING INC** inscrita en el Registro Público con Folio **705140**, con número de RUC **1799645-1-705140** y dígito verificador **52**, con domicilio en **CALLE W, EDIFICIO KATANA LOCAL 2**, corregimiento de **PARQUE LEFEVRE**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **ARD ENGINEERING INC** con número de RUC **1799645-1-705140** y dígito verificador **52**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Certificado de Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- CARLOS E. SILVA C., CON CEDULA No. E-8-111436, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 2017-001-022.

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963, Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 2 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Ángela Laguna Caicedo
ING. ÁNGELA LAGUNA CAICEDO
 Presidenta

Rutilio A. Villarreal L.
ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.
 Secretario



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 02 de febrero de 2021.
Cert.-JTIA-102-2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **ARD ENGINEERING INC**, se encuentra debidamente inscrita en esta la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Inscrita según Resolución No. 0524 fechada el 01 de julio de 2020 con vigencia por dos años.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de
 - **ARQUITECTURA**
 - **INGENIERÍA CIVIL**
4. Que sus profesionales responsables de empresa son:
 - **CARLOS EDUARDO SILVA CARRASCO**
 - **SERGIO EDGARDO LOPEZ GONZALEZ**
5. Que según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

Ing. Abdiel Manuel Batista U.
Secretario del Pleno



VALIDO POR 90 DÍAS*

DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo Angel Cesar Chang Rodriguez, varón, panameño, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado, con cédula de identidad personal No. 8-705-812, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de representante Legal de la empresa ARD ENGINEERING, INC, sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, a Ficha 705140, Documento 1799645, con domicilio en Panamá, Parque Lefevre, Calle W, Edificio Katana, Local 2 teléfono 392-9384, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 23 días del mes de marzo de 2021.



Angel Cesar Chang Rodriguez
Cédula No.8-705-812
ARD Engineering, INC

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá,

22 MAR 2021

Testigo

Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



TEL.: +507 392.9384
EMAIL: recepcion@grupoard.com



Provincia de Panamá, Urb. Parq. Lefevre, Calle W, Edif. Katana, Local no. 2

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Angel Cesar
Chang Rodriguez

8-705-812

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-DIC-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA: 09-OCT-2017 EXPIRA: 09-OCT-2027



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA JUSTICIA ES SUFICIENTE PARA TODOS

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE CENSURACIÓN



8-705-812

D2A3M0888



ARD Consultores, S. A.

**DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO
ARTÍCULO 24 DE LA LEY 22 (TEXTO ÚNICO)
INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR**

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.
Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N° 61180, Denominado MEJORAS AL PARQUE RECREATIVO EN FINCA 60, CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, yo Angel Cesar Chang Rodriguez, portador de la cedula de identidad personal 8-705-812 en mi carácter de Representante Legal de la Sociedad ARD ENGINEERING, INC, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Atentamente

Angel Cesar Chang Rodriguez
Cédula No.8-705-812
ARD Engineering, INC

La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) autentica (s).

Panamá,

22 MAR 2021

Testigo

Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Publica Duodécima



TEL.: +507 392.9384
EMAIL: recepcion@grupoard.com



Provincia de Panamá, Urb. Parq. Lefevre, Calle W, Edif. Katana, Local no. 2



ARD Consultores, S. A.

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PUBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE

Panamá, 23 de marzo de 2021.

Señores
Ministerio De La Presidencia
Dirección De Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

Ref. Licitación N° 61180 para las "MEJORAS AL PARQUE RECREATIVO EN FINCA 60, CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

En relación con la convocatoria para el Acto Público N° 61180, denominado "MEJORAS AL PARQUE RECREATIVO EN FINCA 60, CHANGUINOLA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO", Yo Angel Cesar Chang Rodriguez con cédula identidad personal 8-705-812, Ingeniero Civil, con idoneidad 2008-006-016 otorgada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, manifiesto y declaro a la entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que ARD Engineering, Inc se encuentra participando de la Licitación pública previamente indicada.

Angel Cesar Chang Rodriguez
Cédula 8-705-812
Profesional Responsable por ARD Engineering, Inc

La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) por la (s) Licda. (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

22 MAR 2021

Testigo

Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



TEL.: +507 392.9384
EMAIL: recepcion@grupoard.com



Provincia de Panamá, Urb. Parq. Lefevre, Calle W, Edif. Katana, Local no. 2

DETALLE DE LA EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES

Nombre del Proyecto	Fecha de inicio y fin del proyecto	Descripción del Proyecto	Nombre del cliente/dueño del proyecto	Valor del Contrato	Puntos de contacto (Nombre, número de teléfono y correo electrónico)
Contrato Mp-Cn-080, Reposición De Losa	Finalización septiembre 2020	Reposición De Losas Con Hormigón	Maxipista De Panama, S. A	110,665.65	Jorge Manuel Perez Pimentel 302-1010
Diseño De Elaboración De Planos, Construcción De Las Adecuaciones Y Equipamiento Del Local C-1	Del 19 De marzo 2015, Al 27 De marzo Del 2016	Diseño De Elaboración De Planos, Construcción De Las Adecuaciones Y Equipamiento Del Local C-1	Mides	661,875.57	Ivette G. Perez 500-6012 iperez@mides.gob.pa



Angel Cesar Chang Rodriguez
Cédula 8-705-812
ARD Engineering, Inc

CONVENIO DE FINIQUITO QUE CELEBRAN MAXIPISTA DE PANAMÁ, S.A., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA MAXIPISTA, REPRESENTADA POR SU APODERADO ESPECIAL JORGE MANUEL PÉREZ PIMENTEL, VARON, PANAMEÑO, PORTADOR DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL NUMERO 8-502-39; Y POR LA OTRA PARTE, ARD ENGINEERING INC., EN ADELANTE EL CONTRATISTA, REPRESENTADA POR BELINDA ESTHER GUERRA AGRAZAL, MUJER, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL No. 9-707-23 AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES:

1. Que con fecha 29 de enero de 2020, **MAXIPISTA** y **EL CONTRATISTA** celebraron un **Contrato MP-CN-080** consistente en el suministro de toda la mano de obra, materiales y equipos para la Reposición de losas con hormigón 650 psi a 72 hrs por una cantidad de hasta 2,000.00 m², para los trabajos a realizar en el Corredor Norte, en la ciudad de Panamá de conformidad con su oferta económica No. 100 fechada 29 de enero de 2020.
2. Que con fecha 20 de mayo de 2020, **MAXIPISTA** y **EL CONTRATISTA** celebraron la adenda numero 1 consistente en la modificación del plazo de ejecución de los servicios.
3. Que con fecha 06 de agosto de 2020, **MAXIPISTA** y **EL CONTRATISTA** celebraron la adenda numero 2 consistente en el suministro de toda la mano de obra, materiales y equipos para la reparación de losas con hormigón 650 psi a 72 hrs por una cantidad de hasta 11.98 m² a realizar en el Corredor Norte, en la Ciudad de Panamá.
4. Que **EL CONTRATISTA** tiene un saldo a favor de **B/. 110,665.65** (ciento diez mil seiscientos sesenta y cinco balboas con 65/100).
5. Declaran las partes que, con motivo de la conclusión de los trabajos encomendados a **EL CONTRATISTA**, materia del Contrato, es su intención y compromiso finiquitar el **CONTRATO**.

Una vez expresado lo anterior, las Partes están de acuerdo en sujetarse a las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Recíprocamente las Partes se reconocen la personalidad con la que comparecen en este acto, señalando expresamente que en el mismo no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, y declaran que los comparecientes en este acto cuentan con las facultades necesarias y suficientes para obligar a sus representadas.

SEGUNDA. EL CONTRATISTA reconoce que, salvo el pago de que trata el numeral 4 de las Declaraciones anteriores, no tiene derecho a ningún tipo de reclamación, ni derecho a exigir reembolso, pago o indemnización alguna, de cualquier naturaleza, ante o en contra de **MAXIPISTA**, y/o sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas, por lo que renuncia a presentar reclamaciones o demandas de cualquier tipo, por eventos de cualquier naturaleza que se hayan presentado antes de la fecha de la firma del presente Convenio.

BE

TERCERA. MAXIPISTA reconoce que no tiene derecho a ningún tipo de reclamación, ni derecho a exigir pago o indemnización alguna, de cualquier naturaleza, ante o en contra de **EL CONTRATISTA**, salvo por las garantías y seguros contenidas en la cláusula séptima y octava del Contrato, por lo que renuncia a presentarle reclamaciones o demandas de cualquier tipo, por eventos de cualquier naturaleza que se hayan presentado antes de la fecha de la firma del presente Convenio.

CUARTA. MAXIPISTA cancelará a **EL CONTRATISTA** la suma de B/. 110,665.65 (ciento diez mil seiscientos sesenta y cinco balboas con 65/100) mencionada en el numeral 4 de las Declaraciones anteriores, a más tardar el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020).

QUINTA. De acuerdo con las estipulaciones contenidas en las Cláusulas anteriores, las Partes dan por finiquitado el **CONTRATO**, a partir de la fecha de suscripción del presente Convenio.

SEXTA. Las Partes están de acuerdo en que la interpretación del presente Convenio se ajustará al texto del mismo, y en lo no previsto se estará a lo dispuesto por las leyes panameñas.

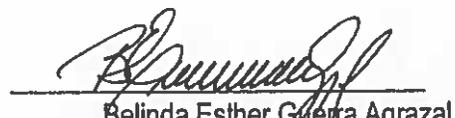
Estando de acuerdo las partes con el contenido y alcance legal de este Convenio, lo firman de conformidad el día 7 de septiembre de 2020.

MAXIPISTA DE PANAMÁ



Jorge Manuel Pérez Pimentel
Cédula 8-502-39

ARD ENGINEERING INC



Belinda Esther Guerra Agrazal
Cédula No. 9-707-23



República de Panamá
Ministerio de Desarrollo Social
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: ARD ENGINEERING, INC.

CONTRATO: No. 16-2015

PROYECTO: Diseño, Elaboración de Planos, Construcción de las Adecuaciones y Equipamiento del Local C-1, Ubicado en Plaza Edison, que albergará las oficinas del Programa 120 a los 65 del MIDES.

UBICACIÓN: Avenida Ricardo J. Alfaro, Edificio Plaza Edison

ASEGURADORA: Seguros SURA.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 012300040164 (B/. 330,937.78)

FIANZA DE PAGO: 012300040163 (B/. 198,562.67)

POLIZAS: n/a

Valor Original de Contrato: B/. B/. 661,875.57

Adiciones al valor original: Ninguno

Disminuciones al valor original: Ninguno

Valor Final del Contrato: B/. B/. 661,875.57

Orden de Proceder: 19 de noviembre de 2015

Duración contractual original: 130 días

Vencimiento del Contrato: 27 de marzo 2016

Prórroga bajo addenda: 60 días

Nueva fecha de Vencimiento: 27 de mayo 2016

Prórroga bajo addenda: n/a

Nueva fecha de Vencimiento: n/a

Duración contractual final: 190 días

Días Multa: 153 días (del 28 de mayo hasta el 27 de octubre de 2016)

Monto de la Multa: = B/ 6.711,38 (sin incluir ITBM)

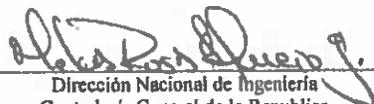
Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente, el día 15 del mes de diciembre de 2017.


Ivette G. Pérez G.
8-474-230
MIDES


Lic. Nelsi Fejada
ced.
Directora Administrativa MIDES


Belinda Guerra
9-707-23
ARD ENGINEERING, INC.

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la Obra.


Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Nombre: Melva Atencio
Cédula: Lic. Atencio Rosa Atencio G.
Fiscalización de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería

OBSERVACIONES:

El contrato cuenta con un libro (albarán) en suministro de mobiliario que fue recibido por la Entidad. JJP.



ARD Consultores, S. A.

PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO

Panamá, 23 de marzo de 2021.

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.
Estimados señores:

Yo, Angel Cesar Chang Rodriguez, portador de la Cédula de Identidad personal No. 8-705-812, en mi condición de representante legal de la compañía ARD Engineering Inc, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto.

El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos esta integrado de la siguiente manera:

Nombre	Nacionalidad	Cédula	Título
Angel Chang	Panameño	8-705-812	Ingeniero Civil
Miguel Abrego	Panameño	8-754-1822	Electricista

Agradeciendo su atención,


Angel Cesar Chang Rodriguez
Cédula 8-705-812
ARD Engineering, Inc

La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, _____

22 MAR 2021

Testigo

Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



TEL.: +507 392.9384
EMAIL: recepcion@grupoard.com



Provincia de Panamá, Urb. Parq. Lefevre, Calle W, Edif. Katana, Local no. 2

LISTADO DE PERSONAL CLAVE



Panamá, 22 de marzo de 2021.

Señores
 Ministerio De La Presidencia
 Dirección De Asistencia Social
 E. S. D.

Estimados señores:

Ref. Licitación N° 61180 para las "MEJORAS AL PARQUE RECREATIVO EN FINCA 60, CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Certificamos la disponibilidad del siguiente personal técnico, para el correcto desarrollo de la obra en referencia:

Que contamos con los equipos y maquinaria necesaria para la ejecución del proyecto

PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO			
Nombre Completo	Cédula	Cargo	Idoneidad
Angel Cesar Chang Rodriguez	8-705-812	Ingeniero Civil	2008-006-016
Eliodoro Rivera	9-712-2289	Albañil	
Wilfredo Antonio Gutiérrez Ríos	8-515-279	Capataz	
Miguel Alberto Abrego Marciaga	8-754-1822	Electricista	2001-601-184
Humberto Casasola Montenegro	1-729-1658	Soldador	
Rodolfo Rueda	4-736-1684	Carpintero	
Miguel Angel Guerra Pimentel	8-721-1635	Plomero	99-200-013
Rafael Bonilla	4-192-497	Ayudante General	
Victor Manuel Zarate Mosquera	8-874-2008	Ayudante General	
Mario Daniel Asprilla Guerrero	8-764-13	Ayudante General	

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 23 días, del mes de marzo de 2021.

CERTIFICO:
 Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

22 MAR 2021

Angel Cesar Chang Rodriguez
 Cédula 8-705-812
 Representante Legal // ARD Engineering, Inc

Panamá, _____
 Testigo Testigo
 Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
 Notaria Pública Duodécima

ANGEL CESAR CHANG RODRIGUEZ

Edad : 41

Dirección, Panamá, Parque Lefevre, Calle W, Edificio Katana local 2

Tel : 224-6675

Email : angelcesar_chang@yahoo.com

ESTUDIOS

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA-2008
Licenciatura En Ingeniera Civil

INTACO -2008
Usos Y Aplicaciones De Productos De Ceramicas, Impermeabilizantes Y Morteros De Repello

CMI INTERNATIONAL GROUP-2009
Teoria Y Herramientas Del Proyecto De Negociacion De Harvard

AXION CONSULTIN GROUP-2010
Habilidades De Coaching

UNIVERSITY OF LOUISVILLE-2010
Administracion De Proyectos

MINISTERIO DE VIVIENDA-GOBIERNO NACIONAL DE PANAMA-2010
Desarrollo Economico Local, Ordenamiento Territorial Y Vivienda Social

CMI INTERNATIONAL GROUP-2011
Nuevos Paradigmas De Influencia Y Persuasion

STO INSTITUTE-2011
Introduccion A Reparacion De Estuco Basico Y Acabados Especiales

TORRE ALTAMAR DEL ESTE, PANAMÁ	CONCRETO INTERNACIONAL	REPARACIÓN CON MORTEROS FLUIDOS Y REFUERZO ESTRUCTURAL CON PLACAS DE ACERO	2008
--------------------------------	------------------------	--	------

GALERA, COLÓN	ESTRUCTURAS D.G.	SOBRE PISO DE NIVELACIÓN PARA TRÁFICO PESADO	2008
CEMEX	CONCRETO INTERNACIONAL	CORTE, LIMPIEZA Y CONFORMACIÓN DE JUNTAS	2008
ALTA MAR DEL ESTE	CONCRETO INTERNACIONAL	PERFORACIONES	2008
RESIDENCIAL CAMINO DE CRUCES, PANAMÁ	ESTRUCTURAS NACIONALES	REFUERZO ESTRUCTURAL DE LOSA CON FIBRA DE CARBONO	2009
PLANTA DE ALIMENTOS PANAMÁ	PRIMA PANAMÁ	PAVIMENTOS DE TRÁFICO EN BODEGAS DE ALMACENAJE	2009
TORRE LAS AMÉRICAS	CONSTRUCTORA DÍAZ Y GUARDIA	TRATAMIENTOS DE JUNTAS DE CONTROL	2009
RESIDENCIAL CAMINO DE CRUCES, PANAMÁ	ESTRUCTURAS NACIONALES	REFUERZO ESTRUCTURAL DE LOSA CON FIBRA DE CARBONO	2009
PLANTA DE ALIMENTOS VERAGUAS	AVÍCOLA GRECIA	PAVIMENTOS DE TRÁFICO EN CUARTOS FRÍOS	2009
PLANTA DE ALIMENTOS PANAMÁ	PRIMA PANAMÁ	PAVIMENTOS DE TRÁFICO EN BODEGAS DE ALMACENAJE	2009
PLANTAS DE PRODUCCIÓN AZUERO	CARNES DE COCLÉ	SOBRE PISO DE TRÁFICO Y TRATAMIENTO DE JUNTAS PARA CUARTOS FRÍOS	2009
TORRE LAS AMÉRICAS	CONSTRUCTORA DÍAZ Y GUARDIA	TRATAMIENTOS DE JUNTAS DE CONTROL	2009

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, PANAMÁ	CONCRETO INTERNACIONAL	REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y JUNTAS	2011
ESTACION DE BOMBEO 3 Y ESTACION DE BOMBEO 1	CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT	INYECCION E IMPERMEABILIZACION	2012
INTER. VIAL AVE BALBOA-PUENTE DE LAS AMERICAS	CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT	INSTALACION DE POLIURETANO	2013
RENOVACION CURUNDU	CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT	INSTALACION DE MEMBRANA ACRILICA	2013
ESTADIO MARACANA	CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT	INYECCION CON RESINA A PRECION	2013
SANEAMIENTO DE LA BAHIA	CONSTRUCTORA NORBETO ODEBRECHT	COLOCACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN PISTA DE RODADURA DE CLARIFICADOR	2014
ESTACIONAMIENTOS DE POLICLINICA J.J. VALLARINO	HELIPOL, S.A.		2014
PLANTA LLANO BONITO, JUAN DIAZ	CEMEX	TRATAMIENTO INDUSTRIAL Y PINTURA DE 4 SILOS	2014
PUENTE CAMINO DE CRUCES EL DORADO	MECO	ANCLAJE DE PERNOS	2014
LA ONDA, LOS ANDES MALL	CONTEMPO	INYECCION DE RESINA EPOXICA A FISURAS	2014
PLANTA MIRAFLORES(MANTENIMIENTO DE EQUIPO RADANTE)	ARGOS	SANDBLASTING, LIMPIEZA CON ARENA PRESIÓN, TRATAMIENTO INDUSTRIAL	2014
NUEVA SEDE DE LA UDI	COCIGE	REPARACION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES CON RELENO DE MORTERO	2014
PARQUE SUR	PARQUE SUR	INYECCION DE RESINA EPOXICA A FISURAS PAVIMENTOS	2014

		SEGMENTOS DE LOSA CON MORTERO REPARACIÓN DE VIGA ESTRUCTURAL	
MAREZIA	PROPIETARIO 22	REFUERZO ESTRUCTURAL DE COLUMNAS REPARACIÓN DE COLUMNA CON MORTERO SELLO DE JUNTA ESTRUCTURAL CON MEMBRANA DE PVC REPARACION Y SELLO DE JUNTAS EN PAVIMENTOS REFUERZO ESTRUCTURAL EN COLUMNA NIVELACIÓN DE SEGMENTOS DE LOSA CON MORTERO REPARACIÓN DE VIGA ESTRUCTURAL REPARACIÓN SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO EN LOS BORDES DE LAS JUNTAS	2015
REHABILITACIÓN DEL PUENTE DE LAS AMÉRICAS	MCM GLOBAL	REFUERZO ESTRUCTURAL DE COLUMNAS REPARACIÓN DE COLUMNA CON MORTERO SELLO DE JUNTA ESTRUCTURAL CON MEMBRANA DE PVC REPARACION Y SELLO DE JUNTAS EN PAVIMENTOS REFUERZO ESTRUCTURAL EN COLUMNA NIVELACIÓN DE SEGMENTOS DE LOSA CON MORTERO REPARACIÓN DE VIGA ESTRUCTURAL REPARACIÓN SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO EN LOS BORDES DE LAS JUNTAS REPARACIÓN SUPERFICIAL DE PAVIMENTO, CON MORTERO DE TRÁFICO VEHICULAR	2016
MID TOWN	INGENIERIA RM	REFUERZO ESTRUCTURAL DE COLUMNAS REPARACIÓN DE COLUMNA CON MORTERO SELLO DE JUNTA ESTRUCTURAL CON	2016

GALERAS DE ENSA	COCIGE	REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE GRIETAS POR INYECCIÓN DE POLIURETANO EN PAVIMENTOS	2016
CENTRO COMERCIAL DORADO STRIP	CONSTRUCTA	REPARACIÓN POR INYECCIÓN, DE FISURA EN LOSA 120 M/LINEALES	2016
LOTE 65, CONDOMINIO N	OCEAN REEF RESIDENCES	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL CON FIBRA DE CARBONO	2016
PH ALTAVISTA TOWERS	AMARILO	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA TRÁFICO VEHICULAR	2016
AVIÑÓN	AMARILO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS DE EXPANSIÓN E&M DE LA SERIE EMC-4 Y EMD-250	2017
FORESTA	MCM GLOBAL	SUMINISTRO DE DEFENSAS METÁLICAS – GUARDAVÍAS NORMA AASHTO M-180 –	2017
REHABILITACIÓN TRAMO LA CHORRERA – SAN CARLOS	FCC CONSTRUCCIONES	RESTAURACIÓN DE LA LOSA DE RODADURA	2017
PARK VILLAGE	CEMEX	DEMOLICIÓN DE 29 SECCIONES DE PAVIMENTO	2017
PH AVIÑÓN TOWERS	AMARILO	REPARACIÓN Y CONTROL DE FILTRACIONES EN LA RAMPA	2017
PH ALTAVISTA	AMARILO	REFUERZO CON FIBRA DE CARBONO	2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Ángel Cesar Chang Rodríguez

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Ingeniería Civil

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TÓDOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL SIETE.



Diploma No.

0443-8-07

Identificación Personal

8-705-812

J. B. Barahona
Secretario General

Jorge Luis Rodríguez
Decano

[Signature]
Rector



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



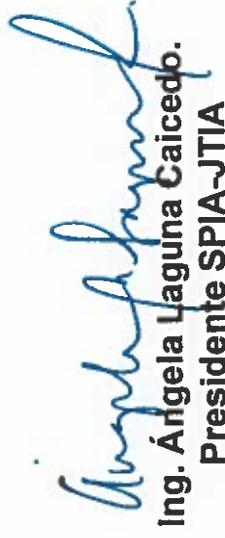
Confiere Certificado #SRTE-3142

Ángel César Chang

C.I.P. 8-705-812 C.I.N. 2008-006-016

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 16 de julio de 2019.


Ing. Angélica Laguna Caicedo.
Presidente SPIA-JTIA


Arq. Magda Bernard
Facilitador

República de Panamá



Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

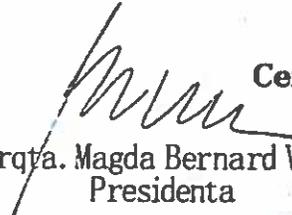
En atención a que:

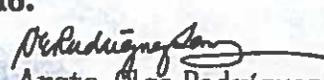
Angel César Chang Rodríguez

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Civil

Certificado Idoneidad 2008-006-016.


Arqta. Magda Bernard V.
Presidenta


Arqta. Olga Rodríguez Sam
Secretaria

Panamá, 22 de febrero de 2008.

MIGUEL ALBERTO ABREGO M.

Dirección: Altos del Ángel
Teléfono 6951-5430

OBJETIVO: laborar en una empresa líder donde pueda aportar mis conocimientos, entusiasmo y experiencias demostrando capacidad para las tareas con alto grado de compromiso, iniciativa y honradez.

DATOS PERSONALES:

Edad: 39 años
Cédula: 8-754-1822
Fecha de nacimiento: 11 de marzo 1982
Nacionalidad: Panameño
Estado Civil: Casado
Disponibilidad: Inmediata

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria:	Ciudad Jardín Las Mañanitas	VI grado
Secundaria:	Escuela San Miguel Arcángel	III año
Media:	I.P.T. Ángel Rubio	VI año

EXPERIENCIA LABORAL:

Sub Contratista Eléctrico
ITESA Ayudante Eléctrico
CARPEN Encargado de Proyecto
Servicios Eléctricos Gonza Encargado de Proyecto
EDECOR Soldador

PROYECTOS REALIZADO:

Primera fase de la barriada Mirador del Bosque
Fase de la Barriada Palo Alto
Redes Panamá encargado eléctrico, Sucursales Cripny Cream Calle 50, El dorado, Plaza Centenal, Costa del este, Centro Logístico
Encargado eléctrico en Maritanos
Encargado Eléctrico en Hotel Marriot
Eléctrico de TUCASA

REFERENCIAS PERSONALES:

Jorge Chavarria 6034-3129
Lineth Henríquez 6803-9849

365 05



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



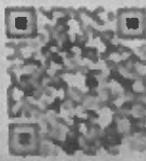
MIGUEL ALBERTO ABREGO M.
Ced.: 8-754-1822
INSTALADOR
ELECTRICISTA
C.I.N° 2001-601-184

[Signature]
Presidente Secretario

365 190617096740 36



Carnet emitido el día: 19-jun-2019
Carnet expira el día: 19-jun-2024
PIN: 0smer-SEkA2-z2YWh



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Miguel Alberto
Abrego Marciaga**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-MAR-1982
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 27-NOV-2012 EXPIRA: 27-NOV-2022

8-754-1822

Miguel Abrego



2021-03-(740)

Panamá, 22 de marzo del 2021.

Señores:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA/PARQUE RECREATIVO FINCA 60
Ciudad-

Por este medio hacemos constar que la empresa **ARD ENGINEERING, INC.** con número de **R.U.C. 1799645-1-705140** es cliente de nuestra institución desde **DICIEMBRE de 2012.**

El cliente en referencia mantiene con nuestra institución:

- Cuenta Corriente con un saldo en promedio en los últimos seis (6) meses de seis (6) cifras bajas.

La experiencia obtenida en el manejo de su cuenta ha sido totalmente satisfactoria.

La presente información es suministrada sin la responsabilidad del Banco o cualquiera de sus oficiales.

Esperamos que esta Carta de Referencia cumpla con los requisitos solicitados por la empresa **ARD ENGINEERING, INC.** quedamos de ustedes.

Atentamente,

Capital Bank, Inc.

Francisco Arosemena
Gerente
Sucursal El Dorado
EA/vt

Capital Center: 209-7070

Calle 50 | El Dorado | Parque Lefevre | Zona Libre, Colón
David, Chiriquí | San Miguelito | La Chorrera

Calle 50 con Calle 58 Obarrio, Torre Capital bank

Tel.: (507) 209-7000

Fax: (507) 209 7051

Apdo. 0823-05992 Panamá, Rep. de Panamá



Valores CAPITAL: Creatividad | Agilidad | Productividad | Integridad | Trabajo en equipo | Actitud positiva | Lealtad

www.capitalbank.com.pa

/CapitalBankPanama

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; Francisco I. Rodriguez, panameño, portador de la cédula de identidad personal No.7-72-332, en su calidad de Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS), quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, Angel Cesar Chang Rodriguez, con cédula de identidad personal No. 8-705-812, actuando en nombre y representación de la empresa ARD Engineering, Inc, sociedad debidamente inscrita al Folio 705140 y con Aviso de Operación No. 1799645-1-705140-2010-224650, con domicilio en Panamá, Parque Lefevre, Calle W, Edificio Katana, Local 2, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación No. 61093 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "Panamá Compra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No.61093, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

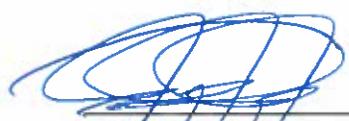
OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los (22) días del mes de marzo de 2021.

POR LA ENTIDAD,

POR EL PROPONENTE,

Francisco I. Rodriguez
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)
C.I.P. 7-72-332


Angel Cesar Chang Rodriguez
Representante Legal ARD Engineering, Inc
C.I.P. 8-705-812 RUC 1799645-1-705140

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Señores
Ministerio De La Presidencia
Dirección De Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N° 61180, Denominado "MEJORAS AL PARQUE RECREATIVO EN FINCA 60, CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO" yo Angel Cesar Chang Rodriguez, portador de la cedula de identidad personal 8-705-812 en mi carácter de Representante Legal de la Sociedad ARD ENGINEERING, INC, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la *Falsedad de la Información*.



Angel Cesar Chang Rodriguez
Cédula No.8-705-812
ARD.Engineering, INC

La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, _____

22 MAR 2020

Testigo _____

Testigo _____

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



TEL.: +507 392.9384
EMAIL: repcion@grupoard.com



Provincia de Panamá, Urb. Parq. Lefevre, Calle W, Edif. Katana, Local no. 2

Certificado No: 1597341414489

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**ARD ENGINEERING INC.
1799645-1-705140**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Jueves, 13 de Agosto de 2020

Hora de Emision: 12:56 PM

Fecha de Vencimiento:
Viernes, 13 de Agosto de 2021


Gladys Bandiera Pitti
Subdirectora



La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente